



CUADERNO · FE Y ESPACIO PÚBLICO

La Guerra Cristera

Fe, poder y libertad de conciencia a cien años de la Cristiada

POR

Emiliano Ortega

ACM · Acción Conservadora por México

Ningún gobierno debe tener poder suficiente para decidir qué puede creer un ciudadano.

Para entender una de las heridas más profundas y silenciadas de la historia de México hay que situarse no solo en un campo de batalla entre ejércitos, sino también en las sacristías, los templos y las catedrales.

Hace cien años comenzó la Guerra Cristera, o Cristiada: un levantamiento armado de amplios sectores de la población mexicana, también entendido como una contrarrevolución frente al proyecto surgido de la Revolución.

El 31 de julio de 1926 cerraron los templos del país. Por primera vez desde 1521 se suspendieron las misas en una nación que hoy es 83 % católica, pero que en aquellos años alcanzaba 98 %. Ocurrió en un México históricamente hispanohablante, mestizo y profundamente católico, cuya identidad había sido objeto de disputa desde el siglo XIX.

En agosto de 1926 comenzó así un conflicto en el que una parte del pueblo mexicano se levantó en armas contra un gobierno que restringía el ejercicio público de su fe.

El Estado posrevolucionario, encabezado entonces por Plutarco Elías Calles, ya no pretendía únicamente regular a la Iglesia. El conflicto había alcanzado una dimensión más profunda: la pretensión de someter la vida religiosa a la autoridad estatal.

— Los ataques a la fe

Desde el siglo XIX, cuando México nació como nación independiente, se enfrentaron distintos proyectos sobre la identidad y el rumbo del país. Uno de ellos —corrientes liberales del siglo XIX, algunas ligadas a la masonería anglosajona— tendió a debilitar tres elementos centrales de la identidad mexicana de entonces: la hispanidad, el mestizaje y la fe católica.

En esa disputa se inscriben también proyectos que llegaron a plantear la subordinación de México a intereses extranjeros, incluso al precio de renunciar a la identidad religiosa heredada del país.

Si a un pueblo le cambias su religión y su lengua, le estás destruyendo su alma.

— Juan Miguel Zunzunegui

Las Leyes de Reforma constituyen otro punto decisivo. No se niega que fueron presentadas como un instrumento para ordenar la relación entre la Iglesia y el Estado. El problema aparece cuando esa regulación deja de limitar instituciones y comienza a penetrar en el ámbito de la libertad religiosa.

Bajo el argumento de separar a la Iglesia del Estado, sus bienes pasaron a propiedad de la nación. El juarismo fue además severo con las órdenes religiosas: se cerraron conventos, algunos fueron demolidos y se produjo la exclaustación de monjes y monjas.

Por eso, la Guerra Cristera puede entenderse como uno de los episodios más intensos de una disputa iniciada desde el siglo XIX entre proyectos distintos de nación.

— El porfiriato y la Iglesia

Porfirio Díaz adoptó una política más conciliadora con la Iglesia. Aunque las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857 continuaron vigentes, su gobierno optó por no aplicarlas con el mismo rigor, lo que permitió a la Iglesia recuperar presencia social, influencia educativa y estabilidad patrimonial.

Esta relación puede resumirse en tres elementos:

- **Acomodo sin concordato.** Díaz evitó firmar un acuerdo oficial con el Vaticano para no indisponer a los sectores liberales de su régimen.
- **Expansión social y educativa.** Se permitió a la Iglesia abrir escuelas, hospitales y asilos.
- **Catolicismo social.** Inspirados por documentos como la encíclica *Rerum Novarum*, sectores del clero comenzaron a organizarse y a ganar presencia pública.

Porfirio Díaz entendió que gobernar significaba también reconocer la realidad religiosa de una población mayoritariamente católica. Frente a un país orgulloso de su herencia hispana, mestiza y católica, optó por una convivencia pragmática antes que por la confrontación permanente.

Ese elemento permite también cuestionar la imagen exclusivamente negativa con la que el porfiriato suele presentarse en parte de la narrativa histórica oficial.

— El inicio de la Cristiada

El conflicto entró en una nueva etapa con la llamada Ley Calles. México atravesaba entonces uno de los momentos más radicales del proyecto revolucionario encabezado por los sonorenses, entre ellos Carranza, Obregón y Calles, bajo una concepción que concentraba amplias facultades en el Estado.

Con Calles, la disputa dejó de limitarse a la regulación institucional de la Iglesia. El objetivo pasó a ser su subordinación al poder político.

A partir de agosto de 1926, los templos debían quedar bajo propiedad de la nación y ser administrados mediante juntas de vecinos. A ello se sumaba la obligación de que los sacerdotes se registraran ante la Secretaría de Gobernación. **¿Te suena conocido?**

El ejercicio del ministerio religioso quedaba así sujeto a disposiciones estatales. Sin cumplir los requisitos establecidos por el gobierno, celebrar misa podía convertirse en una conducta sancionada con cárcel.

El punto de fondo era la libertad de conciencia. Hace cien años, como ocurre en toda discusión sobre los límites del poder público, la pregunta era hasta dónde puede llegar el Estado sobre la vida privada y las convicciones de los ciudadanos.

La respuesta de la Iglesia católica fue suspender el culto público. El 25 de julio de 1926, los obispos publicaron una carta pastoral anunciando esa decisión.

El conflicto escaló. La Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa articuló parte de la resistencia mientras, en distintas regiones, los campesinos denunciaban la entrada del Ejército a los templos, su profanación y la destrucción de imágenes religiosas.

El alzamiento se concentró principalmente en el Bajío y el occidente del país.

El estallido de la guerra

Sin embargo, el enfrentamiento tenía antecedentes inmediatos. Un año antes de la promulgación de la Ley Calles, el 21 de febrero de 1925, se anunció la creación de la llamada Iglesia Católica Apostólica Mexicana, un proyecto religioso separado de Roma y vinculado al poder político. La iniciativa no obtuvo el respaldo popular esperado.

Aquel episodio fue un primer intento de desplazar la autoridad de la Iglesia católica y someter el culto a una estructura controlada desde el Estado.

El 3 de agosto de 1926 se produjo uno de los primeros levantamientos cristeros en Jalisco, en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe de Guadalajara. Grupos de civiles católicos, principalmente jóvenes, se organizaron y se atrincheraron en el templo.

La respuesta gubernamental fue el envío de fuerzas federales y policías. El episodio terminó en una matanza de civiles inocentes.

Décadas después, México recordaría con horror otros episodios de represión estatal, como el 2 de octubre de 1968. La Cristiada obliga también a mirar una etapa en la que la fuerza pública fue empleada contra ciudadanos movilizados por sus convicciones religiosas.

El conflicto se prolongó de 1926 a 1929. La resistencia guerrillera fue organizándose hasta conformar el Ejército Nacional Libertador, levantado en defensa de la libertad religiosa. Desde la perspectiva católica, el conflicto adquirió entonces las características de una guerra justa ante el asedio de la fe y del culto.

La respuesta gubernamental incluyó prácticas de tierra quemada en distintas comunidades consideradas favorables a los cristeros: amenazas e incendios de pueblos, personas encerradas en iglesias que posteriormente eran incendiadas, fusilamientos de quienes apoyaban a los cristeros y exhibición de los cuerpos de sacerdotes y civiles en postes de luz o telégrafo.

Uno de los episodios más recordados fue el fusilamiento del padre Miguel Agustín Pro. El sacerdote jesuita fue ejecutado en 1927 después de ser vinculado con un atentado contra Álvaro Obregón mediante un automóvil asociado a su hermano. Fue condenado sin pruebas suficientes.

Calles ordenó fotografiar y filmar el fusilamiento. La intención era utilizar las imágenes como escarmiento frente a la población.

El padre Pro caminó hacia el paredón mientras rezaba. Antes de morir perdonó a sus verdugos y, con un crucifijo en una mano y el rosario en la otra, extendió los brazos. Sus últimas palabras quedaron asociadas para siempre a la Cristiada:

✦ **¡Viva Cristo Rey!** ✦

Lejos de apagar la resistencia, su ejecución contribuyó a intensificar la indignación de numerosos católicos. Para 1928, México se encontraba sumido en un matadero brutal y sanguinario.

— ¿El fin?

En 1929 comenzaron las negociaciones para terminar el conflicto. En ellas participaron el gobierno mexicano, encabezado por Emilio Portes Gil; representantes de la Iglesia; y el embajador de Estados Unidos en México, Dwight Morrow, quien desempeñó un papel de mediación.

El 21 de junio de 1929 se alcanzaron los llamados arreglos. Los obispos solicitaron a los cristeros entregar las armas a cambio de la reapertura de los templos y del restablecimiento del culto.

El gobierno prometió garantías para quienes depusieran las armas. Sin embargo, se estima que entre 1,000 y 1,500 cristeros habrían sido asesinados después de acogerse a la amnistía.

La relevancia de la Cristiada no termina en 1929. Su discusión permanece vigente cada vez que una autoridad pretende ampliar sus facultades sobre la conciencia, la expresión o la vida religiosa de los ciudadanos.

Esta preocupación puede trasladarse al México contemporáneo y a las discusiones alrededor del llamado derecho de las audiencias, ante el riesgo de que determinadas regulaciones alcancen no solo a periodistas o comunicadores, sino también a ministros religiosos bajo categorías como los llamados «discursos de odio».

La lección política que deja la Cristiada es más amplia que un episodio histórico concreto: el poder del gobierno debe tener límites, contrapesos y vigilancia ciudadana. La libertad religiosa no consiste en conceder privilegios a una confesión, sino en impedir que el Estado se convierta en dueño de la conciencia.

Los mexicanos de aquella generación entendieron que el poder debía ser vigilado y cuestionado. Olvidar esa enseñanza abre nuevamente la puerta al autoritarismo.

La Guerra Cristera fue un episodio oscuro y sangriento de nuestra historia. Su advertencia permanece: **ningún gobierno debe tener poder suficiente para decidir qué puede creer un ciudadano.**

✦ **¡Viva Cristo Rey!** ✦



Emiliano Ortega

COLUMNISTA · ACM

Comunicólogo y especialista en liderazgo político, abiertamente de derecha. Defiende ideas conservadoras, soberanistas e hispanistas con un estilo directo y sin filtros.

Cuaderno de formación de **Acción Conservadora por México** · Serie Fe y espacio público ·
Reprodúcelo, cítalo y compártelo.